



ACTA Nº 006-2025

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los catorce días del mes de abril del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Tnlg. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; MSc. Andrés Enríquez, Director de Servicios y Control Público; Ing. Sandy Anabell Borja, Directora de Gestión de Talento Humano; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señor Vicealcalde, señoras y señores Directores, señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, señor Nicolás Cuascota, Presidente del GAD Parroquial Tupigachi, señor Diego Coyago, Presidente del GAD Parroquial Tocachi y todos quienes nos acompañan, reciban un cordial saludo de parte del GAD Municipal. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI EN



CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TOCACI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL MALCHINGUÍ EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

PRIMER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. Bueno, más bien, quiero valorar la presencia de los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, ya que, eso demuestra que estamos trabajando, sobre todo hay ese interés de poder coordinar todos estos temas culturales que cada una de las parroquias tiene. Es un derecho que bajo la Ordenanza tienen cada una de las Juntas Parroquiales, el GAD Municipal y el Concejo Municipal en estos dos últimos años se ha venido aprobando la asignación de \$40.000,00, para las cuatro parroquias en los eventos culturales, es decir, \$10.000,00, por cada parroquia, como determina la Ordenanza, con el respectivo proyecto de que, cada junta parroquial debe presentar, esto basado en una normativa en la que claramente nos habla del fomento de la cultura, que es lo que se pretende en estas actividades culturales que mantienen cada una de las parroquias. También, debo informarles a los compañeros de las juntas parroquiales que a lo mejor dentro de los procesos han venido realizándose cambios, pero estamos acá con toda esa convicción de poder dar paso, como bien



mencionaba en la sesión anterior, por algunas situaciones que se dieron dentro de la documentación, no se ha podido aprobar. Sin embargo, el día de hoy en la mañana, junto con los compañeros Concejales estuvimos en una revisión de la documentación, al igual que, la normativa también es clara al momento de determinar esta asignación a las juntas parroquiales. En ese sentido, como decíamos, con toda esa predisposición de que se pueda avanzar, porque al menos la parroquia Tupigachi, es la que empieza las festividades y es importante que cuente con estos recursos. Cumplamos la normativa como determina la Ordenanza, en las festividades deben estar los logos de la municipalidad como de la junta parroquial, eso dice la Ordenanza. Acojo las sugerencias de los señores Concejales, que se han pronunciado en su momento y han dicho que es importante hacer cumplir estas normativas a los compañeros presidentes de las juntas parroquiales. Con esto y esperando más bien que, en esta sesión podamos dar paso, dejo a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales, compañeros Técnicos, compañeros Directores y público en general. Bueno, como ya acabo de mencionar la compañera Alcaldesa, el día de hoy, después del minuto cívico, comenzamos a trabajar los compañeros Concejales, a revisar toda la documentación, en conjunto con la parte técnica, parte de sindicatura, ya que, el único objetivo, es que la documentación esté de forma ordenada y tuvimos también la visita de la compañera Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, que nos informó de ciertos procedimientos que debemos seguir para el futuro respecto, a la transferencia de fondos.

Compañera Alcaldesa, lo que pedimos a los compañeros de las juntas parroquiales es que se aplique la Ordenanza respectiva, de igual forma, que toda la documentación se revise por parte de los técnicos, con la finalidad de que, todos los documentos son públicos, es decir, que la documentación se encuentre sin errores de tipeo, ese ha sido nuestro objetivo. Con esto, al revisar la documentación de la parroquia Tupigachi, yo mocionaría la Autorización por parte del Concejo Municipal a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para la transferencia de fondos al GAD Parroquial Rural Tupigachi en cumplimiento de la Ordenanza de Asignación Económica para el Fomento Cultural y Patrimonial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores, compañeros de las Juntas Parroquiales y público presente, con todos muy buenas. Bueno, como ya manifestó nuestra Alcaldesa, hemos revisado detenidamente la documentación para las cuatro parroquias. En la sesión anterior, hubo un poco de observaciones, pero creo que eso nos ayuda a mejorar para que la documentación se encuentre bien presentada. También, nosotros como Concejales siempre estamos prestos y es la razón por la cual hemos aprobado el presupuesto de los \$40.000,00, siendo



\$10.000,00, para cada parroquia. Con esto, señora Alcaldesa, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe jurídico, informe técnico, adjuntado los proyectos tanto del GAD Parroquial como Institucional, a favor de la moción

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de dar mi voto, permítame señora Alcaldesa, buenas tardes con todos, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales, compañeros Técnicos. Quiero felicitar a cada uno de los técnicos de cada Gobierno Parroquial, a los técnicos de la Unidad de Cultura, a todos quienes han hecho este trabajo y para que salga de la mejor manera, sabemos que, son recursos públicos y tenemos que justificar de la mejor manera, posteriormente para no caer con las observaciones de la Contraloría General del Estado. También, creo que las fallas que hubo en la reunión anterior nos están reduciendo al total y aspiramos de que en los próximos años no haya tantos retrasos para las juntas parroquiales, con eso a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al contar con el informe financiero, técnico y jurídico a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, antes de dar mi voto, permítame señora Alcaldesa, quiero dar un saludo cordial a los compañeros Presidentes de los diferentes Gobiernos Parroquiales de Pedro Moncayo, vemos al compañero Diego Coyago, de la parroquia Tocachi, al compañero Nicolás Cuascota, de la parroquia Tupigachi, al compañero Henry Changoluisa que está delegado de la parroquia La Esperanza, eso da mucho que decir y más bien agradecer mucho la presencia de cada uno de ustedes, están en su casa, esta es su casa y a veces el interpretar mal las cosas hace que se piense mal sobre el actuar del Concejo Municipal, el actuar de los señores Concejales, de la Comisión o de los propios técnicos, el no querer aprobar ciertos proyectos y que son recursos que necesitan las juntas parroquiales, por supuesto que necesitan, pero, nosotros, desde nuestra posición nos vemos obligados ya que, es nuestro deber y obligación de que al menos los recursos económicos que se vayan a las juntas parroquiales, sean ejecutados dentro de lo que determina la norma, el 50% del salvaguarda y el 50% en otras actividades netamente culturales que es lo pertinente. En ese sentido, habíamos hecho algunas observaciones para que se vayan modificando, porque pienso que esas son otras funciones de que al



final no tengamos inconvenientes en el momento de hacer las justificaciones pertinentes, al presentar los informes no pase de la Dirección de Gestión Financiera, que no pasa de Sindicatura, ya al final se hacen las transferencias, ahí vienen los problemas más complejos en el momento de justificar cuando ya las facturas están dadas y hechas, ahora lo mejor por la ciudad se dice, pero necesitamos urgente los recursos económicos, por supuesto \$10.000,00 para una junta parroquial, puede ser bastante, para nosotros poco o viceversa. Sin embargo, para las juntas parroquiales \$10.000,00, para armar eventos culturales y el tema de salvaguarda, claramente no es nada, de verdad no es nada. Si nos ponemos a analizar cuánto cuesta una amplificación, con una tarima, un buen sonido, es un aproximado por un valor de \$2.500,00 a \$3.000,00, y si hacemos ciertas actividades, al final los \$10.000,00, se acaba solo en ciertas cosas y hasta ahí llega, tiene que sumarse el presupuesto de las juntas parroquiales, con sus propios recursos económicos y ventajosamente, digo, existe una Ordenanza desde el Gobierno Provincial, que les aporta con \$10.000,00, para poder ejecutar estos proyectos, al menos con eso se puede fortalecer estas actividades que para muchas personas pueden decir son sólo fiestas, pero detrás de eso, de estas fiestas, denota en fomentar el tema económico, reactivar la economía, dar esa oportunidad para que las señoritas de los diferentes lados vendan algún producto, vendan artesanías. Entonces, pido Alcaldesa que ojalá dentro de todo esto, \$10.000,00, dividirlo en tres partes, se convierte en algo complejo, ojalá mejore la situación económica de la municipalidad y se pueda hacer una transferencia ya no sólo en tres partes, sino al menos en dos partes, el 50% antes de iniciar los eventos culturales y posterior presentar ciertos informes del otro 50% y si es que estamos en mejores condiciones económicas, ojalá se pueda hacer una transferencia total para que ustedes puedan ejecutar y con la plata en mano, se pueda hacer las cosas bien. En ese sentido, quiero desearles muchos éxitos para que fomenten y dinamicen la economía en el cantón, en el tema turístico y cultural, que es lo que también nos interesa a nosotros como Pedromoncayenses. Con eso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, sabemos que a lo mejor nada es suficiente, pero en parte esto ayuda a que puedan seguir avanzando con las actividades que tiene cada una de las parroquias, con todos los documentos respectivos, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 039- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA



TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TOCACHI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, muchas gracias señora Alcaldesa. Creo que el recalcar está por demás. El trabajo se ha hecho lo mismo con los técnicos de cada uno de los Gobiernos Parroquiales. Ante ello, quiero mocionar la autorización por parte del Concejo Municipal a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para la transferencia de fondos al GAD Parroquial Rural Tocachi en cumplimiento de la Ordenanza de Asignación Económica para el Fomento Cultural y Patrimonial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el compañero Cocejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe jurídico, informe técnico, adjuntado los proyectos tanto del GAD Parroquial como Institucional, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN NO. 040- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TOCACHI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL TOCACHI EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO. - AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL MALCHINGUÍ EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias señora Alcaldesa, de igual manera, ya se había mencionado, creo que esto es para todas las parroquias. Con esto me permito mocionar la autorización por parte del Concejo Municipal a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para la transferencia de fondos al GAD Parroquial Rural Malchinguí en cumplimiento de la Ordenanza de Asignación Económica para el Fomento Cultural y Patrimonial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sí señora Alcaldesa, haciendo el pedido de que siempre deben estar todos, tanto del municipio como de los



respectivos GADS, con eso, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe jurídico, informe técnico, adjuntado los proyectos tanto del GAD Parroquial como Institucional, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN NO. 041- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL MALCHINGUÍ EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL MALCHINGUÍ EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO. - AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Bueno, con los informes que se nos ha presentado, aquí hay el acta de cierre número GAD, MP-MPS-2025-005-AC, correspondiente al año 2022. En este caso, ¿cuál va a ser el procedimiento, para los años 2023-2024? Eso quería que se me explique, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Franklin Morocho

Señor Franklin Morocho, señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros Directores, compañeros Técnicos, muy buenas tardes. Sí, en ese sentido, hemos conversado directamente con la Ing. Magola Paillacho y viendo directamente los atrasos que tenemos directamente en el año 2023 y 2024, al GAD Parroquial La Esperanza, en las cuales, en este año, nosotros lo que vamos a hacer es aumentar el POA, directamente en el presupuesto para el año 2025, serían los \$20.000,00. Esa es la salida viable que vamos a darles para que el año que viene ya sea recompensado el presupuesto que está retrasado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, sí es importante tener en claro la deuda municipal, que tendríamos con la Junta Parroquial de la Esperanza. Sin embargo, también habría que revisarse desde la parte financiera cómo vamos a proceder. Tiene la palabra Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera.

Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, señora Alcaldesa, señores Concejales, señores Directores, compañeros de las Juntas Parroquiales, muy buenas tardes. En relación al tema de los presupuestos 2023 y 2024, primeramente, debemos saber que desde el 01 de enero al 31 de diciembre es el ejercicio económico que se trabaja el POA y el presupuesto. Cuando no se ha gastado ese dinero es como que se pierde, pero si queremos nosotros, ya deciden las autoridades, devolver los \$20.000,00, primero tenemos que ver de dónde vamos a tomar los recursos de los \$20.000,00, y como no se tiene en este ejercicio económico, yo les decía en la mañana que, eso debe la unidad responsable, tiene que tener todos los documentos, facturas del año 2023, para este año los \$10.000,00, facturas del año 2024, y eso viene a ser el sustento para considerar, sea en el POA 2026 o sea que tengamos recursos para el 2025. Pero, necesitamos facturas, porque viene a ser como una reposición, que gastó la Junta Parroquial La Esperanza tiene derecho a cobrar, pero tiene que haber los justificativos y eso nos permite en el caso de hacer una reforma, a nosotros presentarles el informe económico y ese es el sustento para nosotros y para ustedes para cualquier reforma que se haga. Lo que se les dijo es que, bien se le pone para el POA del año 2026, dentro de la partida 78-01-08, transferencias, o bien si hay reforma, pero eso sí hay que ver los recursos y también que nos presenten los respectivos justificativos para una reposición.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, Ing. Magola Paillacho, nos ha dado la explicación técnica financieramente para poder en su momento proceder.



Como mencionó, es una deuda que se tendría como GAD Municipal a la Junta Parroquial La Esperanza y habrá que tener también los justificativos respectivos por parte de la Junta. Con esa respuesta, queda a consideración del Concejo Municipal el cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señora Alcaldesa, como ya menciono el compañero Concejal, Alejandro Cabascango, nosotros en este momento estamos aprobando, solo el año 2025. En cambio, el año 2023 y 2024 queda ahí, es decir, primero hay que analizarlo, ver los recursos y conocer cómo se puede resolver. Sé que esto también es del dinero de la parroquia La Esperanza, hay que ver la manera de reponer, porque ese sí es un presupuesto que se ha quedado anteriormente. Con esto yo quiero, mocionar la Autorización por parte del Concejo Municipal a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para la transferencia de fondos al GAD Parroquial Rural La Esperanza en cumplimiento de la Ordenanza de Asignación Económica para el Fomento Cultural y Patrimonial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe jurídico, informe técnico, adjuntado los proyectos tanto del GAD Parroquial como Institucional, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al contar con todo los informes, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN NO. 042- EN RELACIÓN AL CUATO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA



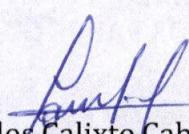
ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

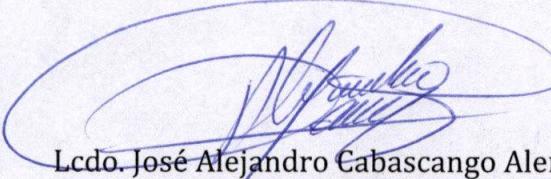
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias, señor Secretario General, quiero agradecer a todos los Presidentes de las Juntas Parroquiales quienes nos han acompañado. Sin más puntos por tratar, damos por terminada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, muchas gracias.

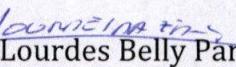


Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


**Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


**Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


**Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


**Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**